



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL
MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19**

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL
COVID-19
CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS
CORBANDAS
Nit 800139778 -1**



**La cultura
es de todos**

Mincultura



**GOBERNACIÓN DE
Boyacá**



**Municipio de
Paipa**

**CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES
Concha Acústica Valentín García. Paipa Boyacá Colombia
Tel (098) 7850390 Móvil 3208566655**

www.corbandas.com

corbandas.paipa.boy@gmail.com



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

C O N T E N I D O

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO GENERAL
3. DEFINICIONES
4. MARCO NORMATIVO
5. ALCANCE
6. RESPONSABILIDADES
 - DE LOS CORPORADOS
 - DEL EMPLEADOR
 - DE LOS CONTRATISTAS, USUARIOS Y COLABORADORES
 - DE LOS DIRECTORES Y MUSICOS DE BANDAS
7. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA COMBATIR EL COVID 19
 - MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD
 - LAVADO DE MANOS
 - LIMPIEZA Y DESINFECCION
 - USO DE PROTECCION RESPIRATORIA
 - MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL
8. MEDIDAS DE PREVENCION Y MANEJO DE RIESGO EN SITUACION DE CONTAGIO
 - VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES EN EL CONTEXTO DEL SG-SST
 - ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL
 - INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN
 - MEDIDAS LOCATIVAS
 - HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN
9. CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS
 - REPORTE DE CASOS
10. PLAN DE COMUNICACIONES
11. VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO
12. PLANILLA DE CONTROL INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020



1. INTRODUCCIÓN

Debido a la pandemia mundial, muchas de las actividades culturales han sido suspendidas a lo cual se ha sumado el Gobierno Nacional con el fin de mitigar el nivel de contagio, sin embargo han evaluado el comportamiento del virus acorde a las medidas iniciales que implementaron a nivel Nacional considerando una reapertura de forma gradual de las diferentes actividades económicas. Es así que a partir de los lineamientos y protocolos de bioseguridad de los diferentes sectores económicos a nivel nacional e internacional, CORBANDAS plantea el siguiente documento que contiene las orientaciones y recomendaciones, enfocadas en las medidas de prevención que se deben implementar, para brindar condiciones de seguridad y confianza.

2. OBJETIVO GENERAL

Adoptar y adaptar el Protocolo general de Bioseguridad de la Corporación Concurso Nacional de Bandas CORBANDAS, para implementar las medidas generales basadas en el marco de la emergencia COVID-19, buscando proteger la salud de todo el personal, con el fin de mitigar el riesgo y la posible transmisión del virus durante el desarrollo de cada una de sus actividades las cuales se hagan de forma adecuada y segura.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellas que no estén infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL
MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19**

CODIGO	FPBC 01
VERSION	01
FECHA	11-09-2020

mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que esté en contacto con el paciente.

- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inocuo directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando la persona susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, útiles, elementos y superficies) o animado (personal de salud, otra persona) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismo que pueden causar enfermedad. Ese concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puede llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso, se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en áreas con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmados mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentran entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles, salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Prestadores de servicios de salud:** hace referencia a las instituciones prestadoras de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencia de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome)

4. MARCO NORMATIVO

RESOLUCIÓN 0385 DEL 12 DE MARZO DE 2020

Ministerio de Salud y
Protección Social
decreto de emergencia
sanitaria en todo el
Territorio Nacional



COMUNICADO 01 DEL 18 DE MARZO DE 2020

Organización Internacional del
Trabajo instó a los Estados a
adoptar medidas urgentes para
proteger a los trabajadores y
empleadores y sus familias de
los riesgos para la salud
generados por el coronavirus



RESOLUCIÓN 502 DEL 24 DE MARZO DE 2020

Por Ministerio de Salud y Protección social adopta los lineamientos para la prestación de los servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SarsCov2 COVID-19.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

RESOLUCIÓN 957 DEL 16 DE JUNIO DE 2020

Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en las diferentes actividades industriales, culturales, radio, televisión y medios de comunicación detalladas en la clasificación CIU 59,62y 90



RESOLUCIÓN 536 DEL 31 DE MARZO DE 2020,

Por Ministerio de Salud y Protección Social adopta el plan de acción para prestación de servicios de Salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por Sars Cov 2 COVID-19



DECRETO 1168 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020

Ministerio del interior Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable



RESOLUCIÓN 0666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 2020

Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus



5. ALCANCE

Este protocolo, aplica para todos los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y usuarios de CORBANDAS en cada una de las áreas en la Ciudad de Paipa e igualmente para los Directores, Músicos y colaboradores desde sus lugares de Origen, para prevenir el COVID -19, con motivo de la realización y desarrollo del 46° Concurso Nacional de Bandas Musicales a desarrollarse en forma Virtual

6. RESPONSABILIDADES

✓ DE LOS CORPORADOS

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020
- Cuidar su salud (Autocuidado) y la de sus compañeros Corporados, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas en el presente protocolo (lavado de manos con la frecuencia indicada, limpieza y desinfección de superficies y



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

objetos, recomendaciones etiqueta respiratoria y el respectivo distanciamiento social de mínimo de 2.0 metros entre personas)

- Comprometerse con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la sede CORBANDAS, en la casa y en todos los escenarios públicos con los que tengan interacción

✓ **DEL EMPLEADOR**

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- Capacitar a los trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios, sobre las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios y demás personas que estén presentes en las instalaciones y lugares abiertos o cerrados durante el desarrollo del Evento
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turno y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Apoyarse y reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios y comunidad en general.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal y los insumos necesarios para implementar las medidas establecidas en el presente protocolo, además de aquellas que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades
- Asistir y participar en las capacitaciones y jornadas de sensibilización y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por CORBANDAS

✓ **DE LOS CONTRATISTAS, USUARIOS Y COLABORADORES**

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de CORBANDAS y de las áreas abiertas ó cerradas para el ejercicio de las actividades designadas
- Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo, en los escenarios ó su familia, para que se adopten las medidas correspondientes



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

- Cuidar su salud (Autocuidado) y la de todos los involucrados en las actividades para el desarrollo del Concurso, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas en el presente protocolo (lavado de manos con la frecuencia indicada, limpieza y desinfección de superficies y objetos con los que trabaja, recomendaciones de etiqueta respiratoria y el respectivo distanciamiento social de mínimo de 2.0 metros entre personas)
 - Comprometerse con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la sede CORBANDAS, en la casa y en todos los escenarios públicos con los que tengan interacción
- ✓ **DE LOS DIRECTORES Y MUSICOS DE BANDAS**
- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 666 del 24 de abril de 2020
 - Acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por el presente protocolo de Bioseguridad CORBANDAS, además del protocolo de bioseguridad en cada uno de sus lugares de origen emitido por la Alcaldías Municipales
 - Cuidar su salud (Autocuidado) y la de sus colaboradores, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas en el presente protocolo (lavado de manos con la frecuencia indicada, limpieza y desinfección de superficies y objetos, recomendaciones etiqueta respiratoria y el respectivo distanciamiento social de mínimo de 2.0 metros entre personas)
 - Comprometerse con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, enviado por CORBANDAS, en todos los escenarios públicos abiertos ó cerrados con los que tengan interacción durante el desarrollo del 46° Concurso Nacional de Bandas Musicales, Evento virtual

7. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA COMBATIR EL COVID 19

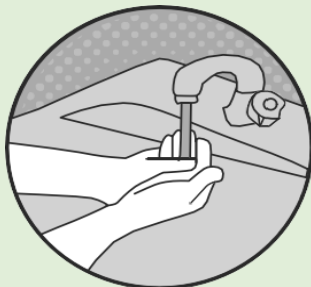
Teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se debe fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de los Elementos de Protección Personal -EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas para la contención de la transmisión del virus en CORBANDAS

4 PILARES MEDIDAS DE PREVENCIÓN

CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES
Concha Acústica Valentín García. Paipa Boyacá Colombia
Tel (098) 7850390 Móvil 3208566655

www.corbandas.com
corbandas.paipa.boy@gmail.com



Lavado de manos



Limpieza y desinfección



Uso de protección respiratoria



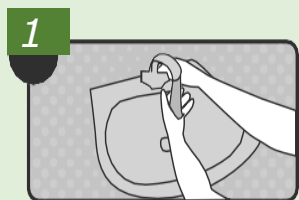
Aislamiento Social

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

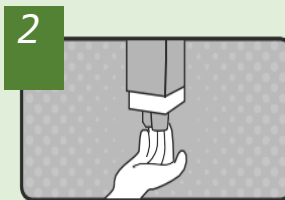
1

LAVADO DE MANOS

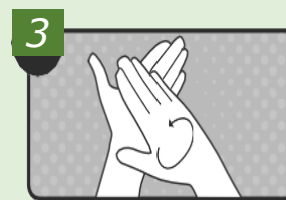
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



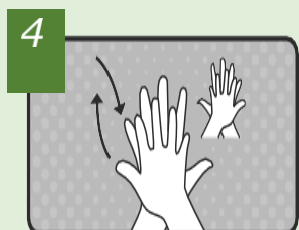
Mójese las manos con agua



*Deposite en la mano una
Cantidad de jabón
suficiente para cubrir toda
la superficie de las manos*



*Frótese las palmas
de las manos entre sí*



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



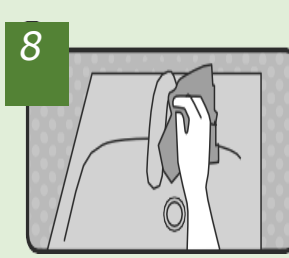
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



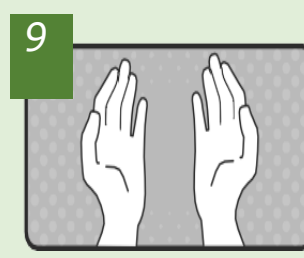
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



Séquese las manos con una toalla desechable

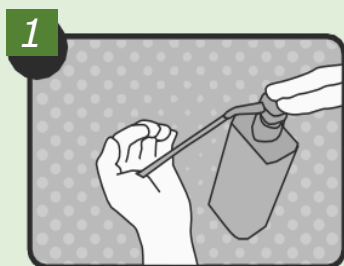


Sírvase de la toalla para Sus manos son seguras cerrar el grifo

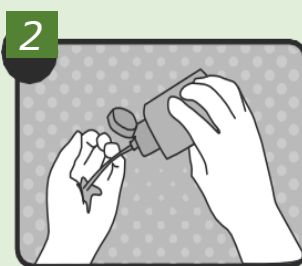


○ **DESINFECCION DE MANOS**

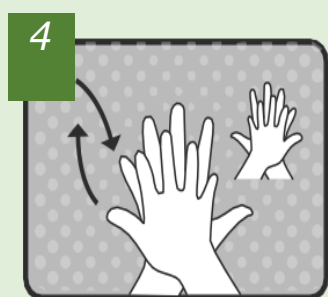
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



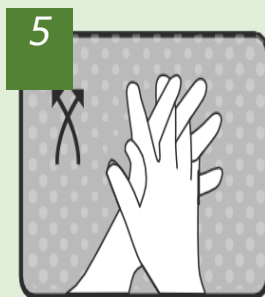
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



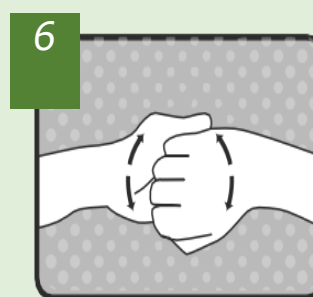
Frótese las palmas de las manos entre si



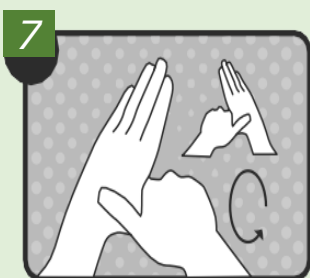
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



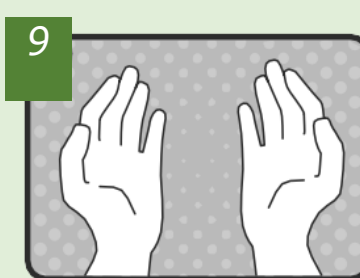
Frótese el dorso de los dedos de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Una vez secas, sus manos, son seguras

2

LIMPIEZA Y DESINFECCION

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

CORBANDAS garantizará la limpieza y desinfección de las áreas, definiendo la frecuencia, insumos, elementos de protección personal (EPP) a utilizar.

- La limpieza y desinfección se realizará en todas áreas, y en todos aquellos elementos donde se tenga contacto directo.
- CORBANDAS deberá realizar la limpieza y desinfección diaria de todas las áreas de acuerdo al cambio de Actividades, antes de la apertura, durante la jornada y posterior al cierre.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL
MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19**

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás con alta frecuencia.
- En las áreas de atención al público se debe realizar limpieza y desinfección cada que se atienda un usuario.
- Durante la limpieza y desinfección de las áreas se debe usar EPP (guantes, tapabocas).
- Cada colaborador debe realizar la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo como mínimo 3 veces al día, antes del inicio de sus labores, en el transcurso de la jornada y al finalizar la jornada (con productos a base de alcohol).
- Los elementos utilizados en las labores de limpieza como (escobas, traperos, baldes, cepillos, paños), deberán limpiarse y desinfectarse después de su uso.
- Se contará con las fichas de seguridad de los productos de limpieza y se socializará al personal de servicios generales o quien realice las labores de aseo.
- CORBANDAS realizará seguimiento a la implementación de los protocolos de limpieza de manera periódica
- Los baños de CORBANDAS y de los escenarios contarán con suministro de agua, jabón y toallas de papel, disponibles para Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Disponer en las áreas gel antibacterial o alcohol entre el 60% y 95% para uso de Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Ubicación de alcohol glicerinado en la entrada del establecimiento para uso al ingreso de Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Todos los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás realizarán el lavado de las manos cada 3 horas durante la jornada del Evento, al igual que el personal que realice trabajo en casa.
- Todos los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás deberán realizar lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas.
- Señalización sobre el correcto lavado de manos en las zonas dispuestas para tal fin.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, después de comer, estornudar, antes y después de usar el tapabocas, antes de tocarse la cara, después de manipular dinero.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias
- Para el manejo de residuos, CORBANDAS dispondrá de recipientes adecuados y marcados con bolsas de color rojo para el destino final de los residuos de elementos de protección personal utilizados para la prevención de la transmisión del COVID-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

- Se garantizará la limpieza y desinfección de los recipientes de recolección de residuos.
- Para la limpieza y desinfección de las canecas de basura se usará los respectivos EPP.
- Finalizada la limpieza y desinfección el personal de servicios generales deberá realizar el respectivo lavado de manos con agua y jabón.
- La disposición final de los residuos de la entidad está a cargo de la empresa recolectora de basura de la ciudad

3

USO DE PROTECCION RESPIRATORIA Y AISLAMIENTO SOCIAL

Son un complemento a las medidas de distanciamiento físico e higiene recomendadas, deben cubrir boca, nariz y barbilla, se componen por una o varias capas de material textil y pueden ser reutilizables o de un solo uso. Si son reutilizables, el fabricante indicará el número máximo de lavados. A partir de ahí, no se garantiza la eficacia del tapabocas. Los no reutilizables deben ser eliminados después de su uso recomendado. Por cuestiones de comodidad e higiene, se suele recomendar no usar el tapabocas durante más de cuatro horas. En caso de que se humedezca o se deteriore por el uso, se recomienda sustituirlo por otro

- ✓ Pasos para poner correctamente el Tapabocas
 - Lávate las manos 40 - 60 segundos antes de manipularlo
 - Toca solo los elásticos del tapabocas
 - Póntelo sobre nariz y boca, asegurándose de que no quedan grandes espacios entre tu cara y el tapabocas
 - Pasa las bandas elásticas detrás de las orejas.
 - Pellizca la pinza nasal para ajustarlo bien a la nariz.
 - Evita tocar la parte exterior del tapabocas. Si lo haces, lávate las manos antes y después.
 - Antes de quitarte el tapabocas, lávate las manos
 - Retíralo tocando sólo las bandas elásticas
 - Para desecharlo, introdúcelo en una bolsa de plástico ó papel. Deposítalo cerrado en la basura y lávate las manos



4

MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Evitar los abrazos, besos o estrechar las manos con Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Evitar compartir elementos con Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Mantener una distancia mínima de dos metros entre Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Recomendar a las personas con síntomas respiratorios, ser consultadas por personal médico en su sitio de residencia
- No se permitirán reuniones en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de dos (2) metros entre Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Demarcación de las áreas garantizando la distancia de 2 metros.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

8. MEDIDAS DE PREVENCION Y MANEJO DE RIESGO EN SITUACION DE CONTAGIO

✓ VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES EN EL CONTEXTO DEL SG-SST

- CORBANDAS se asegurará que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio del COVID-19
- Se llevará registro diario de identificación de Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás (datos de contacto correo electrónico y teléfono) que sirva de referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún colaborador salga positivo para COVID-19, de modo que puedan rastrearse los contactos.
- No se permitirá el ingreso a las oficinas de CORBANDAS al personal que presente síntomas de gripa y cuadro de fiebre mayor a 38 grados.
- Se fomentará las prácticas de autocuidado realizando énfasis especialmente en el monitoreo de la temperatura y síntomas.
- Antes de iniciar actividades y durante la jornada diaria se realizará el protocolo de lavado de manos cada tres horas y al finalizar la jornada.
- Se socializarán y publicarán las líneas de atención (EPS, ARL) para reportar cualquier sospecha de síntomas de COVID-19
- CORBANDAS realizará el monitoreo de estado de salud y temperatura de los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- CORBANDAS mantendrá informados a los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19, a través de correo electrónico, WhatsApp, redes sociales, carteleros o medios de los que disponga

✓ ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

Se adoptarán esquemas operativos, pensando en disminuir el riesgo de contagio para los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás (trabajo en casa, uso de EPP para trabajo presencial, distanciamiento físico, demarcación de la distancia, limpieza y desinfección, protocolo de lavado de manos, fortalecimiento de las medidas de aseo y desinfección, entre otros).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

✓ INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

- CORBANDAS definirá el orden en que los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás podrán hacer una pausa para descansar, hidratarse o tomar un alimento, garantizando la distancia mínima de persona a persona de 2 metros
- Los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás deben evitar consumir alimentos en las áreas de trabajo y de desarrollo de actividades

Los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás que vayan a tomar alimentos o a hidratarse deben tener en cuenta el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y contar con toallas desechables
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón
- Conservar una distancia mínima de 2 metros.
- Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar el consumo del alimento.
- Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar actividades
- No compartir utensilios de comida entre los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás

✓ MEDIDAS LOCATIVAS

- CORBANDAS deberá disponer al menos de un (1) lavamanos en las áreas de trabajo y de actividades para el frecuente lavado de manos para Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Se dispondrá de alcohol glicerinado ubicado en la entrada de la Oficina y de los escenarios, para uso de Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- CORBANDAS dispondrá de gel antibacterial y/o alcohol ubicado en las diferentes áreas disponibles para el uso de Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- Evitar aglomeración al momento de realizar el lavado de manos (disponer jabón y toallas de papel).

✓ HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- El personal de servicios generales o quien realice oficios de limpieza deberá desinfectar sus utensilios de trabajo, cada que termine una actividad de limpieza



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19

<i>CODIGO</i>	FPBC 01
<i>VERSION</i>	01
<i>FECHA</i>	11-09-2020

- Los elementos de protección se entregarán de acuerdo al nivel de exposición al riesgo y las actividades de cada uno de los Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás
- La disposición final de los EPP para prevenir el COVID-19 (tapabocas y guantes), se realizará en canecas de color rojas o marcadas para tal fin.

9. CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS

Reporte de casos: Ante el caso de un Corporado, contratista, proveedor, colaborador y demás con resultado positivo para COVID-19 se reportará a la Secretaría de Salud del Municipio y se realizará un seguimiento epidemiológico identificando qué personas tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

- En caso de que un colaborador de CORBANDAS, haya tenido contacto con un cliente sospechoso o positivo para COVID-19 se deberá reportar ante el plan de contingencia, aislamiento y traslado del colaborador. Se le orientará y acompañará en su proceso
- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico

10. PLAN DE COMUNICACIONES

- CORBANDAS definirá el plan de comunicaciones para brindar información y facilitar conocimientos sobre la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19, a Corporados, contratistas, proveedores, colaboradores y demás generando conciencia de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y en la realización de actividades
- Se informará a través de los medios utilizados por CORBANDAS para la divulgación de sus actividades (Cartelera, Redes Sociales, WhatsApp, radio o los medios de los que disponga) y los protocolos adoptados tanto para todos los colaboradores en la Sede principal en Paipa, como para las bandas participantes desde sus lugares de origen

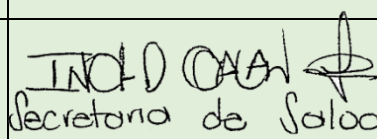
11. VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 539 de 2020, la vigilancia del cumplimiento del protocolo adoptado por CORBANDAS está a cargo de la Alcaldía Municipal, sin perjuicio de la vigilancia que sobre el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores realice el Ministerio del Trabajo, ni de las competencias de otras autoridades.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL COVID-19		CODIGO	FPBC 01
			VERSION	01
			FECHA	11-09-2020

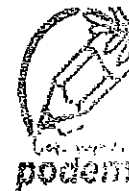
12. PLANILLA DE CONTROL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO Y CONTROL COVID-19 46° CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES PLANILLA CONTROL INGRESO Y SALIDA PERSONAL											
FECHA	NOMBRE COMPLETO	No IDENTIDAD	CARGO E/SA	CORREO / No MOVIL	TEMPERATURA	EPS	MORNBILID ADES ENFERMED ADES	EDAD	FIRMA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA

Elaboró	Revisó	Aprobó
CARMEN MILENA TORRES FORERO	DRA. INGRID GALAN SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPIO DE PAIPA	 Secretaria de Salud
Fecha 9 de octubre	Fecha 9 de octubre	Fecha 9 de octubre



VERIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



FECHA DE VERIFICACION: 11 Octubre 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: Corbandaj - Pablo Solano

RAZON SOCIAL:

NUMERO DE EMPLEADOS:

Nº	LAVADO DE MANOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mojarse las manos	✓	
2	Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano	✓	
3	Frotar las palmas entre si	✓	
4	Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos , y viceversa	✓	
5	Frotar las palmas de las manos entre sí , con los dedos entrelazados	✓	
6	Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta , manteniendo unidos los dedos	✓	
7	Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.	✓	
8	Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.	✓	
9	Enjuagar las manos.	✓	
10	Secarlas con una toalla de un solo uso.	✓	
11	Utilizar la toalla para cerrar el grifo.	✓	
12	Se realiza cada 3 horas	✓	

Nº	DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	al menos 2 metros de distancia de otras personas	✓	
2	evitar el intercambio físico de elementos de trabajo	✓	

Nº	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	garantizar a cada empleado los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio	✓	
2	recomendaciones de uso eficiente de EPP	✓	
3	los EPP no desechables son de uso personal deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en el área limpia.	✓	
4	instalar recipientes adecuados para el destino final de los EPP utilizados	✓	
5	los trabajadores no deben compartir los EPP.	✓	

Nº	PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas	✓	
2	La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón	✓	



Secretaría
de Salud
y Protección Social
Alcaldía de Bogotá



Yo me cuido,
yo te protejo



VERIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



3	Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente	✓	
4	Si el tapabocas tiene banda flexible esta va en la parte superior, molde la banda sobre el tabique nasal.	✓	
5	No toque el tapabocas durante el uso, si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de la manipulación.	✓	
6	Si el tapabocas esta roto, sucio o húmedo debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.	✓	
7	Cuando se retire el tapabocas hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.	✓	
8	Una vez retirado, deposite en la basura.	✓	
9	No reutilice el tapabocas.	✓	
10	Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.	✓	

Nº	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	definir procedimiento previo a la apertura, durante su jornada y posterior del cierre del establecimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, los elementos de protección empleados.	✓	
2	Elaboración ficha técnica e instructivo sobre procesos de limpieza y desinfección.	✓	
3	Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.	✓	
4	Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura.	✓	
5	Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.	✓	
6	Capacitar al personal de servicios generales	✓	

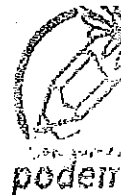
Nº	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	verificar la organización de la empresa (jornadas o turnos de trabajo)	✓	
2	características del trabajador (edad, sexo)	N/A	
3	verificar condiciones de salud de los trabajadores (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio)	N/A	
4	recomendaciones: se sugiere hacer la verificando el estado de salud del trabajador antes de realizar la apertura del establecimiento, si presenta algún tipo de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio debe continuar con sus labores de forma no presencial.	N/A	

Nº	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	generar base de datos de los trabajadores	✓	





VERIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



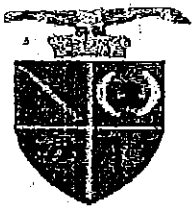
2	desarrollar un proceso diario de monitoreo del estado de salud y toma de temperatura, no permita el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripe ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.	✓	
3	Se promoverá el uso de la CoronApp como herramienta para el control diario del estado de salud de los trabajadores.		
4	Fomentar el autocuidado, el uso de los EPP, toma de temperatura diaria y síntomas respiratorios.	✓	
5	Generar y activar la ruta EPS y ARL cuando se presente algún caso o sospecha covid-19	✓	
6	Cualificar al personal en relación al correcto y adecuado uso de EPP y la higiene respiratoria	✓	
7	Generar responsabilidad en los trabajadores para informarse de manera segura y confiable.	✓	

Nº	CAPACITACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	factores de riesgo de exposición del hogar, comunidad, signos y síntomas, protocolos de actuación frente a síntomas y de higiene respiratoria, otros.	✓	
2	La empresa debe buscar la asesoría de la ARL para atender situaciones en salud mental.	N/A	
3	Realizar pausas activas de conformidad con el SGSST	N/A	

Nº	ORGANIZACIÓN LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	implementar jornadas laborales flexibles con el fin de evitar aglomeraciones.	✓	
2	Determinar el número máximo y exacto de trabajadores por turno	✓	

Nº	TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	establecer horarios flexibles de alimentación y descanso garantizando el distanciamiento social de mínimo 2 metros	✓	
2	garantizar la desinfección de cocinas, micro ondas y demás por cada trabajador realizando limpieza y desinfección antes y después de su uso.	N/A	
3	Garantizar protocolo de lavado de manos, desecho adecuado de tapabocas y retiro de EPP.	✓	

Nº	MEDIDAS LOCATIVAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantizar la existencia de agua limpia, jabón, toallas desechables, lava manos, caneca con tapa para disposición final de los EPP.	✓	
2	Eliminar los sistemas de ingreso por huella, Implementar sistemas alternos en los casos que sea posible.	N/A	
3	Garantizar un espacio adecuado debidamente desinfectado para que los trabajadores guarden sus objetos personales.		



VERIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



Nº	INTERACCIÓN CON TERCEROS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	definir interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa. Utilizando siempre el tapabocas y manteniendo la distancia minima de 2 metros.	✓	
2	Establecer turnos para proveedores y clientes.	✓	
3	Fomentar el pago con tarjetas y otras plataformas digitales.	NIP	

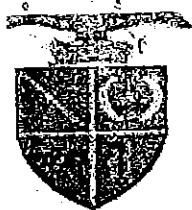
Nº	DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	el uso de transporte publico se debe realizar donde cumplimiento a los protocolos establecidos en el municipio.	NIP	
2	Si la empresa garantiza el transporte este se debe encontrar limpio y desinfectado en su totalidad, y se debe garantizar el uso de EPP.	NIP	

Nº	PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Comunicar al jefe inmediato	✓	
2	Realizar reporte a la EPS	✓	
3	Realizar lista de las personas con las cuales a tenido contacto estrecho	✓	
4	Desinfectar las áreas transitadas	✓	

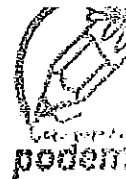
Nº	PLAN DE COMUNICACIONES DIRIGIDO A: CLIENTES, PROVEEDORES, TRABAJADORES Y SINDICATOS.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar de manera responsable y segura a los trabajadores		
2	Mantener actualizadas las líneas telefónicas de red de apoyo		
3	Divulgar constantemente el protocolo de bioseguridad de la empresa		

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: [firma]
FIRMA DE ACOMPAÑAMIENTO SECRETARIA DE SALUD: INDORAN



VERIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



FECHA DE VERIFICACION: 10 octubre 2020
NOMBRE DE LA EMPRESA: Evento corbandas - villa de Igua
RAZON SOCIAL:
NUMERO DE EMPLEADOS: 43 músicos

Nº	LAVADO DE MANOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mojarse las manos	✓	
2	Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano	✓	
3	Frotar las palmas entre sí	✓	
4	Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa	✓	
5	Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados	✓	
6	Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos	✓	
7	Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.	✓	
8	Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.	✓	
9	Enjuagar las manos.	✓	
10	Secarlas con una toalla de un solo uso.	✓	
11	Utilizar la toalla para cerrar el grifo.	✓	
12	Se realiza cada 3 horas	✓	

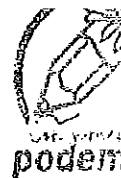
Nº	DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	al menos 2 metros de distancia de otras personas	✓	
2	evitar el intercambio físico de elementos de trabajo	✓	

Nº	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	garantizar a cada empleado los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio		
2	recomendaciones de uso eficiente de EPP	✓	
3	los EPP no desechables son de uso personal deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en el área limpia.	✓	
4	instalar recipientes adecuados para el destino final de los EPP utilizados	✓	
5	los trabajadores no deben compartir los EPP.	✓	

Nº	PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas	✓	
2	La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón	✓	



VERIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

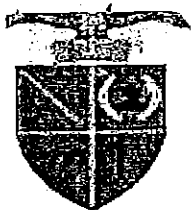


3	Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente	/	
4	Si el tapabocas tiene banda flexible esta va en la parte superior, molde la banda sobre el tabique nasal.	/	
5	No toque el tapabocas durante el uso, si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de la manipulación.	/	
6	Si el tapabocas esta roto, sucio o húmedo debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.	/	
7	Cuando se retire el tapabocas hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.	/	
8	Una vez retirado, deposite en la basura.	/	
9	No reutilice el tapabocas.	/	
10	Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.	/	

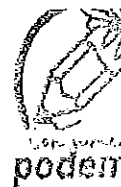
Nº	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	definir procedimiento previo a la apertura, durante su jornada y posterior del cierre del establecimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, los elementos de protección empleados.	/	
2	Elaboración ficha técnica e instructivo sobre procesos de limpieza y desinfección.	/	
3	Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.	/	
4	Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura.	/	
5	Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.	/	
6	Capacitar al personal de servicios generales	/	

Nº	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	verificar la organización de la empresa (jornadas o turnos de trabajo)	/	
2	características del trabajador (edad, sexo)	/	
3	verificar condiciones de salud de los trabajadores (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio)	/	
4	recomendaciones: se sugiere hacer la verificando el estado de salud del trabajador antes de realizar la apertura del establecimiento, si presenta algún tipo de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio debe continuar con sus labores de forma no presencial.	/	

Nº	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	generar base de datos de los trabajadores	/	



VERIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



2	desarrollar un proceso diario de monitoreo del estado de salud y toma de temperatura, no permita el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.	✓	
3	Se promoverá el uso de la CoronApp como herramienta para el control diario del estado de salud de los trabajadores.		
4	Fomentar el autocuidado, el uso de los EPP, toma de temperatura diaria y síntomas respiratorios.	✓	
5	Generar y activar la ruta EPS y ARL cuando se presente algún caso o sospecha covid-19		
6	Cualificar al personal en relación al correcto y adecuado uso de EPP y la higiene respiratoria	✓	
7	Generar responsabilidad en los trabajadores para informarse de manera segura y confiable.	✓	

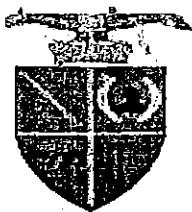
Nº	CAPACITACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	factores de riesgo de exposición del hogar, comunidad, signos y síntomas, protocolos de actuación frente a síntomas y de higiene respiratoria, otros.	✓	
2	La empresa debe buscar la asesoría de la ARL para atender situaciones en salud mental.	✓	
3	Realizar pausas activas de conformidad con el SGSST	✓	

Nº	ORGANIZACIÓN LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	implementar jornadas laborales flexibles con el fin de evitar aglomeraciones.	✓	
2	Determinar el número máximo y exacto de trabajadores por turno	✓	

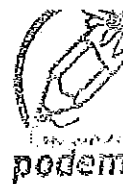
Nº	TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	establecer horarios flexibles de alimentación y descanso garantizando el distanciamiento social de mínimo 2 metros	✓	
2	garantizar la desinfección de cocinas, micro ondas y demás por cada trabajador realizando limpieza y desinfección antes y después de su uso.	✓	
3	Garantizar protocolo de lavado de manos, desecho adecuado de tapabocas y retiro de EPP.	✓	

Nº	MEDIDAS LOCATIVAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantizar la existencia de agua limpia, jabón, toallas desechables, lava manos, caneca con tapa para disposición final de los EPP.	✓	
2	Eliminar los sistemas de ingreso por huella, Implementar sistemas alternos en los casos que sea posible.	✓	
3	Garantizar un espacio adecuado debidamente desinfectado para que los trabajadores guarden sus objetos personales.	✓	





VERIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



Nº	INTERACCIÓN CON TERCEROS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	definir interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa. Utilizando siempre el tapabocas y manteniendo la distancia minima de 2 metros.	no aplica	
2	Establecer turnos para proveedores y clientes.	no aplica	
3	Fomentar el pago con tarjetas y otras plataformas digitales.	no aplica	

Nº	DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	el uso de transporte publico se debe realizar donde cumplimiento a los protocolos establecidos en el municipio.	—	
2	Si la empresa garantiza el transporte este se debe encontrar limpio y desinfectado en su totalidad, y se debe garantizar el uso de EPP.	—	

Nº	PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Comunicar al jefe inmediato	—	
2	Realizar reporte a la EPS	—	
3	Realizar lista de las personas con las cuales a tenido contacto estrecho	—	
4	Desinfectar las áreas transitadas	—	

Nº	PLAN DE COMUNICACIONES DIRIGIDO A: CLIENTES, PROVEEDORES, TRABAJADORES Y SINDICATOS.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar de manera responsable y segura a los trabajadores	—	
2	Mantener actualizadas las líneas telefónicas de red de apoyo	—	
3	Divulgar constantemente el protocolo de bioseguridad de la empresa	✓	

OBSERVACIONES: disponer de aseo para la toma y registro de temperatura al ingreso de la cancha cubierta, al igual que para ubicar los elementos de desinfección tal como alcohol y gel antibacterial.

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: _____

[Firma manuscrita]

FIRMA DE ACOMPAÑAMIENTO SECRETARIA DE SALUD: _____

[Firma manuscrita]